

CHILE 97

Flacso - Universidad

ANÁLISIS Y OPINIONES

Nueva Serie Flacso

Chile 97. Análisis y opiniones

Las opiniones que los trabajos presentan, así como los análisis e interpretaciones que en ellos se contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de FLACSO ni de las instituciones a las cuales se encuentran vinculados.

302
FSA 26
1022

Ninguna parte de este libro/documento, incluido el diseño de la portada, puede ser reproducida, transmitida o almacenada de manera alguna ni por algún medio, ya sea electrónico, mecánico, químico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin autorización de FLACSO.

La publicación de este libro, que recoge parte de las actividades de FLACSO ha sido posible gracias a la colaboración de la Fundación Ford, The William and Flora Hewlett Foundation y la Fundación John D. and Catherine T. MacArthur, a través del apoyo a los diversos programas de la Institución.

322(83) FLACSO-Chile
F572 Chile 97. Análisis y opiniones. Santiago, Chile:
FLACSO-Chile, 1998
420p. Nueva Serie FLACSO
ISBN: 956-205-117-X

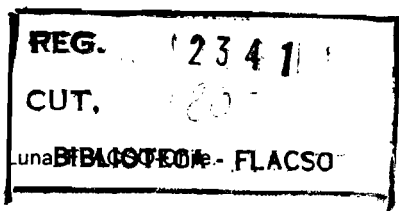
1. POLITICA SOCIAL
2. POLITICAS PUBLICAS
3. POLITICA EXTERIOR
4. DESCENTRALIZACION
5. INTEGRACION ECONOMICA
6. PARTICIPACION CIUDADANA
7. RELACIONES CIVICO MILITARES
8. MUJERES
9. JUVENTUD
10. POLITICA CULTURAL
11. CHILE

© 1998, FLACSO-Chile. Inscripción N°105.006. Prohibida su reproducción.
Editado por FLACSO-Chile, Leopoldo Urrutia 1950, Ñuñoa
Teléfonos: (562) 225 7357 - 225 9938 - 225 9655 Fax: (562) 225 4687

Casilla electrónica: flacso@flacso.cl

FLACSO-Chile en Internet: <http://www.flacso.cl>

Producción editorial: Marisa Weinstein
Diagramación interior: Claudia Gutiérrez y Antonieta
Diseño portada: Osvaldo Aguiló
Impresión: AGD Impresores



INDICE

Presentación

<i>Francisco Rojas Aravena</i>	5
--------------------------------------	---

AMERICA LATINA

Condiciones de gobernabilidad democrática en América Latina

<i>Norbert Lechner</i>	9
------------------------------	---

América Latina en 1997

<i>Gabriel Gaspar</i>	25
-----------------------------	----

Visiones latinoamericanas sobre economía y democracia

<i>Marta Lagos</i>	41
--------------------------	----

POLITICA

Tendencias de participación electoral en Chile en 1997

<i>Patricio Navia</i>	61
-----------------------------	----

Aproximaciones a la participación ciudadana

<i>Marcela Noé, Patricia Correa, Soledad Jaña, Luis Vial</i>	87
--	----

Las mujeres en 1997: ciudadanía e invisibilidad

<i>Teresa Valdés</i>	103
----------------------------	-----

Relaciones civil-militares en 1997: otro hito en el complejo proceso de normalización

<i>José Luis Díaz</i>	127
-----------------------------	-----

ECONOMIA

La economía chilena en 1997

<i>Oscar Muñoz</i>	139
--------------------------	-----

RELACIONES EXTERIORES

La política exterior chilena en el 97: los desafíos en la reinsertión

<i>Paz Milet</i>	161
------------------------	-----

Reunión PECC en Chile

<i>Andrés Angulo</i>	169
----------------------------	-----

PROCESOS DE INTEGRACION

Integración hemisférica, EE.UU. y MERCOSUR: el escenario actual visto desde Chile	
<i>Alicia Frohmann</i>	179
Chile y Argentina: hacia una política de complementación binacional y subregional	
<i>Francisco Rojas Aravena</i>	189
Construyendo confianza: las relaciones chileno- argentino durante 1997	
<i>Carlos Martin y Beatriz Calderón</i>	213

POLITICAS SOCIALES

FOSIS: políticas sociales y sus perspectivas	
<i>Sergio Gómez</i>	241
El proceso de cambio curricular en la educación media	
<i>Cristián Cox</i>	259

JOVENES

Los jóvenes de sectores populares: nuevas preguntas de investigación	
<i>José Olavarría, Cristina Benavente y Patricio Mellado</i>	287
Crisis, conflictos y soluciones parciales en las universidades chilenas	
<i>Manuel Antonio Garretón</i>	325
Jóvenes universitarios en los noventa: la visión de los dirigentes estudiantiles	
<i>Marcela Pérez de Arce</i>	339

CULTURA Y COMUNICACIONES

La industria de las comunicaciones y el mercado de mensajes durante 1997	
<i>José Joaquín Brunner</i>	361
Los evangélicos en Chile hacia el año 2000	
<i>José Miguel Sandoval, Juan Allende y Hugo Castillo</i>	391
Información televisiva y opinión pública en 1997	
<i>Giselle Munizaga</i>	413
Autores	420

Las mujeres en 1997: ciudadanía e invisibilidad

Teresa Valdés¹

El año 1997 estuvo marcado por un conjunto de hechos que -contradictoriamente- hicieron visibles e invisibles a las mujeres, con importantes acciones impulsadas desde la sociedad civil organizada y en el ámbito gubernamental, pero con notables silencios en el mundo político. Los esfuerzos desplegados desde algunos sectores de mujeres no lograron traspasar las barreras a la articulación y comunicación, ni superar el quiebre de los vínculos sociales preexistentes, renovándose el "malestar" social al que ha aludido, entre otros, el PNUD en su último informe sobre Desarrollo Humano en Chile.² Si por una parte, los esfuerzos y acciones innovadoras desplegadas no logran reconocimiento y legitimidad suficientes, por otra, a nivel simbólico, subjetivo no se logra recuperar un sentido de país, una noción de futuro que compense la incertidumbre que se ha instalado en las vidas cotidianas.

Desde el mundo social, se desarrollaron este año actividades que buscaron avances sustantivos en la ampliación de la ciudadanía y capacidad de interlocución de las mujeres con las esferas del Estado. Destacan, especialmente, el proceso que venía impulsando el Grupo de Iniciativa Chile, "De Beijing al 2000"³ que alcanzó

-
- 1 Este artículo contó con importantes aportes de Marisa Weinstein.
 - 2 PNUD, **Desarrollo Humano en Chile-1998. Las paradojas de la modernización**, Santiago, marzo de 1998.
 - 3 El Grupo de Iniciativa Chile "De Beijing al 2000" reúne a 10 ONGs e instituciones especializadas en el trabajo con mujeres que buscan el cambio de las relaciones de género. Con base en Santiago, ha creado una red de

un punto cúlmine el 23 de septiembre, al lograr de parte de las autoridades de Gobierno la firma de un Acta de Compromiso para impulsar avances en la participación de las mujeres en diferentes ámbitos de la vida nacional. Dicha Acta correspondió a la primera sesión del Foro Nacional para el Seguimiento de los Acuerdos de Beijing y fue firmada tras una serie de conversaciones entre representantes de las mujeres y autoridades gubernamentales.

Por otra parte, el 2 de diciembre se llevó a cabo el Primer Tribunal de Derechos de las Mujeres Chilenas, impulsado por el Instituto de la Mujer, inspirado en experiencias similares realizadas en conferencias mundiales de Naciones Unidas. Consistió en un juicio oral y público, con demandas presentadas ante un jurado de notables por organizaciones sociales que se hicieron parte de ellas en nombre de las víctimas. Las recomendaciones de este Primer Tribunal hicieron notar que existen aún en Chile cuerpos legales discriminatorios y que no hay una normativa que recoja el principio de la no discriminación. Divulgado por la prensa, este Tribunal tuvo impacto en la opinión pública, demostrando que hay interés y se valora la acción en favor de los derechos de las mujeres.⁴ En algunas regiones también desplegaron acciones importantes grupos, ONGs y organizaciones sociales de mujeres, como Arica, Concepción y Valparaíso. Las redes de mujeres: el Foro Abierto de Sexualidad y Salud Reproductiva, la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, ligadas a redes latinoamericanas, también desarrollaron campañas y actividades de distinto tipo. En el ámbito universitario aumentaron las cátedras sobre género y la producción de conocimientos -en universidades y centros académicos independientes- se mantuvo, buscando describir, aprehender y explicar los mecanismos a través de los cuales se produce y reproduce este sistema socio-cultural discriminatorio.

En el ámbito gubernamental, con el objeto de impulsar y promover la participación de las mujeres, el SERNAM llevó a cabo, a través de los Centros de Información sobre los Derechos de la Mujer (CIDEM), Parlamentos de Mujeres en once regiones del país. La participación en ellos superó las dos mil mujeres. El tema debatido fue la participación de las mujeres, las barreras y

"puntos focales" en casi todas las regiones del país.

4 Ver Instituto de la Mujer, **Actas del Primer Tribunal de Derechos de las Mujeres Chilenas**, Santiago, 1998.

dificultades -a nivel personal, familiar y social- para incorporarse más activamente en organizaciones o ámbitos de acción colectiva. Las participantes elaboraron gran cantidad de propuestas, cuyo destino no queda del todo claro en el diseño de esta interesante iniciativa.⁵

A nivel internacional, entre los días 19 y 21 de noviembre se realizó en Santiago la VII Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, presidida por la Ministra Directora del SERNAM, M. Josefina Bilbao. Se firmó entonces el documento llamado "Consenso de Santiago", el que estableció prioridades de acción de los gobiernos en el seguimiento de la Plataforma de Acción Mundial aprobada en Beijing. Entre éstas incluye acciones dirigidas a cautelar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y el compromiso de impulsar actividades hacia los varones.

El día antes de este evento, un número importante de mujeres de organizaciones sociales y ONGs, de América Latina y el Caribe y de todas las regiones del país, se reunió para evaluar -desde su perspectiva- los avances logrados desde la Conferencia de Beijing. Se abordó tres áreas de primera importancia: Acceso de las mujeres al poder y participación en la toma de decisiones; Desarrollo sostenible, pobreza y género; y Derechos Humanos de las mujeres. A través de una Declaración Política, las participantes en el evento solicitaron a los gobiernos de la región que contribuyan al empoderamiento de las mujeres, a la ampliación de su ciudadanía y a materializar los compromisos contraídos en Conferencias y Cumbres a través de una mayor asignación de recursos.

Sin embargo, mientras las mujeres organizadas y el gobierno impulsaban estas acciones, a nivel nacional e internacional, los partidos políticos -ajenos a este quehacer- desarrollaron sus campañas con vistas a las elecciones parlamentarias del 11 de diciembre, sin atención preferencial a las mujeres y sin mayor consideración del peso mayoritario de éstas en las urnas. Pocas

5 Ver Weinstein, M. Y N. Damianovic, Informe Final "Sistematización y análisis de los Parlamentos realizados en regiones por los equipos CIDEM y cuyo tema central ha sido la participación de las mujeres", SERNAM, Santiago, 1998.

fueron las candidatas que incluyeron los partidos de los dos bloques políticos principales en sus listas, y casi inexistentes las candidatas a senadoras. A ello se agregó que los partidos de la Concertación, en dos casos, hicieron competir dos mujeres en el mismo distrito, sabiendo que la mecánica del sistema electoral binominal dejaría fuera a una de ellas con seguridad. Ello, a pesar de la instalación de normativas de acción afirmativa en el Partido por la Democracia, el Partido Socialista y la Democracia Cristiana, destinadas a aumentar la presencia de mujeres en cargos directivos.⁶ La Cámara de Diputados exhibe hoy un pobre 10% de mujeres (12 diputadas), y el Senado, excluidos los senadores designados -todos varones-, tiene apenas un 5,6% de mujeres (2 senadoras).

Las mujeres debieron realizar sus campañas electorales con muy pocos recursos y débil apoyo de las orgánicas partidarias en la mayoría de los casos. Tuvieron el respaldo de mujeres de los partidos, de familiares y amigas/os. También de ONGs de mujeres que implementaron programas de apoyo comunicacional y contribuyeron al cuestionamiento de la sociedad, invitando a las mujeres a un voto consciente y exigente hacia todos los candidatos y candidatas con respecto a sus necesidades y demandas.⁷

En un contexto de apatía política, en especial de los jóvenes que masivamente no se inscribieron en los registros electorales, y de disociación entre el mundo social y los partidos políticos, como ya se ha hecho tradición, las mujeres fueron mayoría en las urnas. Casi el 53% de los votos emitidos lo fueron de mujeres (47% de varones), con 409.689 mujeres votantes más que los varones. Las candidatas mujeres de los dos bloques principales, así como una independiente y otra de la UCCP que fueron elegidas, obtuvieron una proporción importante de votación femenina, superando en varios casos el voto femenino promedio en el distrito. Los votos nulos y blancos fueron siempre mayores

6 Ver Valdés, T. "Entre la modernización y la equidad: mujeres, mundo privado y familias", en Toloza, C. y E. Lahera (eds) **Chile en los noventa**, Presidencia de la República, Dolmen Ediciones, Santiago de Chile, 1998.

7 Ver Instituto de la Mujer, **Elecciones Parlamentarias 97. Test de las mujeres a los candidatos y las candidatas**, Santiago, 1997. Y Instituto de la Mujer, **Elecciones parlamentarias 97. La fuerza electoral de las mujeres. Una oportunidad para la democracia**, Santiago, 1997.

entre las varones, aumentando así el peso del voto femenino en los resultados electorales. De hecho, las mujeres tendieron a concentrar mayor votación a favor de los candidatos/as que resultaron elegidos, jugando un rol significativo en su elección en más de una oportunidad.

No obstante este conjunto de hechos y la elevada participación femenina en las elecciones, no es posible afirmar que exista, al finalizar 1997, una mayor visibilidad política de las mujeres, manteniéndose la deuda de participación en todas las esferas institucionales. Los esfuerzos de tantas mujeres no parecieran tener legitimidad ni proyección más allá de un círculo bastante estrecho. Ni los medios de comunicación -salvo excepciones-, ni los líderes de opinión, ni las élites políticas recogen las potencialidades de estos esfuerzos de recuperación de sentido, de reconstrucción de comunidad, de recomposición de solidaridades sociales.

En estas páginas pasaremos revista a los elementos más importantes de los principales hechos mencionados.

El Foro Nacional para el Seguimiento de los Acuerdos de Beijing⁸

En 1993, con motivo de la preparación de la Conferencia Regional sobre la Mujer (Mar del Plata), un conjunto de ONGs e instituciones académicas especializadas en mujer y género y comprometidas con la acción política de las mujeres formaron el Grupo de Iniciativa Chile. Se fijaron como objetivo promover un debate entre las mujeres de todo el país y evaluar su situación. El resultado fue la creación de una red de puntos focales regionales, la participación activa de chilenas en la Conferencia de Mar del Plata, y posteriormente, en 1995, el viaje de una delegación importante a Beijing, China, para participar en el Foro No Gubernamental y en la Conferencia Mundial.

8 Ver Grupo de Iniciativa ONG – Chile, **Foro Nacional para el seguimiento de los acuerdos de Beijing. Acta de la Primera Sesión: Las mujeres en el ejercicio del poder y la toma de decisiones**, Santiago, 1997.

Tras la Conferencia, el Grupo de Iniciativa se dio a la tarea de difundir los acuerdos alcanzados y la Plataforma de Acción⁹ que hacían de la Cuarta Conferencia un desafío político para las mujeres. Formuló entonces, una estrategia de control ciudadano, entendido éste como una herramienta de presión para lograr el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esa oportunidad. Esta estrategia considera el hecho que lo acordado en la Conferencia no tiene la fuerza de una Convención o Tratado, es decir, que obligue jurídicamente a los Estados a cumplir con ello, y que por tanto, los avances dependen de la acción desplegada desde la sociedad civil, particularmente por las mujeres.

En esta dirección, el Grupo de Iniciativa consideró necesario generar un proceso de debate entre las mujeres del país, así como un espacio de interlocución política capaz de convocar, en su condición de ciudadanas, a diversas autoridades gubernamentales.

Más de tres mil mujeres participaron de ese debate, a través de los puntos focales regionales, de jornadas de discusión con organizaciones populares del área metropolitana y de la labor de grupos consultivos temáticos integrados principalmente por profesionales, cuya misión fue analizar cada uno de los capítulos de la Plataforma para formular propuestas sectoriales, sobre pobreza, educación, salud, violencia contra la mujer, conflictos armados, autonomía económica, poder político, medios de comunicación, educación y medio ambiente. Contribuyeron más de cien instancias a lo largo del país: grupos y organizaciones de mujeres, sindicatos, ONGs, universidades, centros de estudios, fundaciones y corporaciones, gremios, organizaciones vecinales, entre otros.

A través de este espacio se articularon las perspectivas, análisis, propuestas y prioridades para la consecución de los objetivos definidos, particularmente, lograr establecer una "Agenda de las mujeres chilenas", es decir, un conjunto de prioridades de

9 Ver Coordinación Subregional Cono Sur de ONG hacia Beijing, Secretaria Ejecutiva de Mujeres Brasileñas para Beijing, Grupo Iniciativa hacia Beijing-Chile, Grupo Iniciativa hacia Pekin Uruguay, Coordinadora de Mujeres del Paraguay, Coordinación Argentina hacia Beijing, **Plataforma Beijing 95: Un instrumento de acción para las mujeres**, Santiago de Chile, Isis Internacional, 1996.

acción que vinculara los acuerdos de Beijing con la realidad específica chilena.

El Grupo de Iniciativa concibió entonces el Foro Nacional para el Seguimiento de los Acuerdos de Beijing, que debía abordar dichas prioridades y en el que debían confluír representantes de las mujeres y autoridades gubernamentales. Se trataba de acordar medidas específicas que consideraran las propuestas elaboradas. Los problemas o áreas deficitarias priorizadas en este proceso fueron: el acceso de las mujeres al poder y a la toma de decisiones; pobreza y autonomía económica; educación, cultura y medios de comunicación; y derechos humanos de las mujeres (violencia, salud reproductiva, etc).

Dado que en 1997 se realizarían elecciones parlamentarias, se acordó abordar en la Primera Sesión del Foro Nacional el área temática del acceso de las mujeres al poder y a la toma de decisiones. Se consideró además, el impacto del déficit de participación de las mujeres sobre los demás problemas priorizados.

Las mujeres participantes en todo este proceso de definición de prioridades compartía como diagnóstico la escasa presencia de mujeres en cargos de representación popular, en cargos de confianza política y en jefaturas de la administración pública. También consideraba la falta de espacios de participación y el consecuente debilitamiento de los movimientos y organizaciones sociales que posibilitaron el retorno democrático. Más allá de algunos nombramientos recientes de mujeres en subsecretarías y otros cargos de alta responsabilidad realizados por el Presidente, los partidos políticos escasamente habían designado mujeres candidatas a las elecciones parlamentarias, repitiéndose la situación de las elecciones anteriores en que las listas de los partidos no reflejan la alta participación femenina como militantes, según informa el registro electoral, y como ciudadanas.

Por otra parte, si bien el gobierno había formulado un Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-2000, éste no había sido incorporado en las metas ministeriales, salvo del SERNAM, y el proceso de modernización de la gestión pública en curso no consideraba entre sus ejes y criterios la igualdad de oportunidades para funcionarias y funcionarios, ni la promoción de dicha igualdad en la atención a usuarias y usuarios, excepto en el Ministerio de Bienes Nacionales.

Asimismo, respecto de las organizaciones sociales de mujeres, se constataba el escaso apoyo y reconocimiento a éstas y a sus líderes en tanto interlocutoras válidas por parte de autoridades, partidos y organismos estatales, siendo de conocimiento público que constituyen grandes dinamizadoras del quehacer local y que deberían llegar a ser genuinas representantes políticas de sus comunidades.

La sesión del Foro fue preparada a partir de un programa de conversaciones con autoridades del Gabinete político, el SERNAM y algunos servicios, en torno a un conjunto de propuestas mínimas. En cada conversación se alcanzó algunos acuerdos y ello permitió convocar a las autoridades a ratificarlos públicamente.

Además se entrevistó a los presidentes de los partidos de la Concertación de Partidos con el objeto de lograr su respaldo y compromiso político en aquellas propuestas que requerían modificaciones legales. Interesaba, asimismo, expresarles la molestia de las mujeres organizadas por la baja presencia femenina en las candidaturas que presentaban en las elecciones parlamentarias.

Los acuerdos alcanzados se vaciaron en una Acta y el día 23 de septiembre de 1997 el gobierno se comprometió públicamente, con la firma de esta Acta de Compromiso, a impulsar medidas para asegurar el ejercicio del poder y la toma de decisiones por parte de las mujeres. Se llevó así a cabo la Primera Sesión del Foro Nacional para el Seguimiento de los Acuerdos de Beijing.

La firma de esta Acta de Compromiso es, por ende, la expresión de un acuerdo político entre la sociedad civil y el Gobierno en pos de avanzar hacia la equidad entre los géneros, condición fundamental para consolidar el sistema democrático, sin ataduras ni discriminaciones. Fue firmada en el Palacio Ariztía, sede de la Cámara de Diputados en Santiago con gran asistencia de autoridades, dirigentes políticos, candidatas, diplomáticos y representantes de organismos de cooperación internacional. Muchas mujeres viajaron especialmente desde el norte y el sur para presenciar este acontecimiento.

Las autoridades presentes y firmantes fueron: Juan Villarzú, Ministro Secretario General de la Presidencia; José Joaquín Brünner, Ministro Secretario General de Gobierno; María Josefina Bilbao, Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer; Carla González, Asesora Interministerial del Ministerio Secretaría de la

Presidencia; Claudio Orrego, Secretario Ejecutivo del Comité Interministerial de Modernización de la Gestión Pública; Ricardo Halabí, Director del FOSIS; y Francisco Vío, Director de AGCI. Asistió también Natacha Molina, Subdirectora del SERNAM.

El Acta de Compromiso¹⁰

El Acta firmada estableció que, considerando:

- que el *Desarrollo con Equidad es uno de los principios y objetivos fundamentales de la política del actual gobierno,*
- que *la participación ciudadana es una dimensión sustantiva para democratizar, enriquecer y modernizar el quehacer estatal en el sentido de una mayor transparencia y eficiencia,*
- que *en 1989 Chile ratificó la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y que el actual gobierno, consciente del grado de desigualdad que afecta a las mujeres, ha aprobado el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (1994-2000) y suscrito los compromisos emanados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995)*

Las autoridades públicas firmantes manifestaban su voluntad expresa de avanzar en la consecución de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, comprometiéndose, durante lo que restaba del período presidencial, con las siguientes acciones:

- 1. Propiciar la implementación de medidas conscientes y explícitas que faciliten la participación de las mujeres en las organizaciones sociales y gremiales, en los partidos políticos y en puestos de decisión en los distintos poderes del Estado: Gobierno central, regionales y locales, en el legislativo y en el Judicial.*
- 2. Asegurar que el debate sobre la Reforma Electoral en curso, considere la implementación de medidas que eliminen los mecanismos discriminatorios hacia las mujeres, manifiestos en la*

10 Ver Grupo de Iniciativa ONG - Chile, op.cit.

subrepresentación femenina en las direcciones de los Partidos Políticos y en el Parlamento.

3. Contribuir al protagonismo ciudadano de las mujeres mediante:

a. *La eliminación de las disposiciones que se revelen discriminatorias en el acceso de las mujeres a los recursos movilizados por el Estado.*

b. *La asignación de recursos para las mujeres en los distintos Fondos Concursables implementados por las distintas dependencias de gobierno.*

c. *La canalización de recursos a organizaciones de mujeres destinados a apoyar su iniciativa: en la cultura y el conocimiento, en la educación y formación y en la economía.*

d. *La mantención del Fondo de la Sociedad Civil.*

4. Incluir en el proceso de Modernización de la Gestión Pública el principio de la igualdad de oportunidades mediante:

a. *La incorporación explícita del Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres en las metas de los diferentes Ministerios.*

b. *La implementación de sistemas de información sobre la situación de las mujeres y de las relaciones de género en los ámbitos de su responsabilidad ministerial con el fin de orientar el diseño y evaluación de políticas.*

c. *La inclusión de los programas y beneficios acordados a las mujeres en los diferentes sistemas de información implementados por la Dirección de Organizaciones Sociales.*

d. *Promover la carrera funcionaria de las mujeres adoptando medidas para superar la subutilización de sus experticias y conocimientos.*

Tras la firma del Acta, el Ministro Secretario General de la Presidencia, Juan Villarzá, reiteró la prioridad que para el Gobierno tiene el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, y su inclusión en el proceso de modernización del Estado junto con otras medidas específicas tendientes a concretarlo en cada una de las actividades e iniciativas prioritarias de los distintos Ministerios.

Señaló que el gobierno incluiría en la convocatoria extraordinaria del Congreso, el proyecto que modifica la Ley Electoral y que busca terminar con el sistema binominal; expresó que también apoyaba el proyecto de Ley de Cuotas, iniciativa que no se podría impulsar mientras no se aprobara un nuevo sistema electoral, proporcional.

Expresó, asimismo, el respaldo del gobierno al financiamiento público de las campañas electorales y el hecho que fueron los partidos políticos de la Concertación, los que no se atrevieron a llevarlo adelante, y que los hechos le han dado la razón.

La Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer, M. Josefina Bilbao, consideró este evento como el acontecimiento más importante a dos años de Beijing, al reforzar la labor pública de SERNAM, y llamó a los partidos políticos, a la clase política, a las personas que sustentan alguna dosis de poder en distintas esferas de la vida nacional, a asumir la igualdad entre hombres y mujeres con fuerza, como una aspiración del país.

Por su parte, el Ministro Secretario General de Gobierno, José Joaquín Brünner destacó la necesidad de promover un debate público amplio de materias planteadas por cuanto es en la cultura donde la lucha por la libertad se gana o se pierde.

La prensa recogió pobremente este hecho único en la historia del país, quedando en la memoria de las organizaciones y personalidades asistentes, las que actuaron como testigo de la firma y que registraron sus nombres en su calidad de tales.

La VII Conferencia Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo

Entre los días 19 y 21 de noviembre se llevó a cabo en la CEPAL, en Santiago, la VII Conferencia Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, primera desde que se realizara la Conferencia de Beijing. La presidencia de la Conferencia fue asumida por Chile y ejercida por la Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), M. Josefina Bilbao. Contó con una muy amplia participación de los estados miembros y miembros asociados de CEPAL, países que participan con carácter consultivo, organismos de Naciones Unidas, agencias especializadas, organismos intergubernamentales y organismos no gubernamentales.

En su preparación, la Mesa Directiva acordó invitar expresamente a representantes del movimiento de mujeres y de ONGs de toda la región, las que se hicieron presentes en un buen número.

El resultado de esta Conferencia Regional, más allá del debate sobre los temas elegidos: "Acceso al poder y participación en la

toma de decisiones. Políticas de equidad de género hacia el 2000" y "Desarrollo sostenible, pobreza y género: medidas hacia el año 2000", fue la aprobación por todos los gobiernos del llamado *Consenso de Santiago*.¹¹

Este documento reviste gran importancia por cuanto primera vez se incluye, entre los compromisos asumidos por los gobiernos, dos dirigidos a cautelar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Estos son:

- *"formular y perfeccionar programas encaminados a proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, en conformidad con las disposiciones adoptadas en las conferencias de El Cairo y Beijing"* (párrafo pp.), y
- *"promover la información, la educación y los servicios adecuados de prevención y ayuda sobre salud sexual y reproductiva para adolescentes, reconociendo que el embarazo en la adolescencia tiene efectos sociales y económicos"* (párrafo rr.).

Ello fue el fruto de un debate apasionado, en el que los países del Caribe jugaron un rol protagónico.

Asimismo, hubo una reiteración más explícita de la necesidad de poner atención y realizar acciones dirigidas hacia los hombres. (El párrafo uu) dice:

"Enfrentar con eficacia los problemas de la pobreza de las mujeres y de su ausencia de las instancias de adopción de decisiones, lo que requiere ocuparse paralelamente de la masculinidad y de las actitudes y los comportamientos tradicionales de los hombres, así como de su impacto sobre la sexualidad y las relaciones de poder y de dominio que ejercen sobre las mujeres, reconociendo que éste es un motivo de creciente preocupación en muchos países de la región y debería ser examinado con miras a fomentar actitudes y comportamientos más positivos de los hombres en las esferas privada y pública".

Se puede afirmar, entonces, que hubo avances con respecto a la voluntad política de cambios en estas áreas. Tampoco la prensa nacional reflejó la importancia de este hecho.

11 Ver CEPAL, *Informe de la Séptima Conferencia Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, 1998.

Reunión de ONGs “Las mujeres y el Desarrollo en América Latina y el Caribe”

A partir del mandato de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer en el Desarrollo, la CEPAL convocó al Grupo de Iniciativa Chile para ofrecer al movimiento latinoamericano y caribeño de mujeres un espacio -el edificio de la CEPAL- y tiempo -un día- para la realización de un encuentro de ONGs de la región, previo a la VII Conferencia. Ello permitiría, además, que representantes de ONGs participaran en la Conferencia.

El 18 de noviembre se llevó a cabo esta reunión, la que se propuso fortalecer la dimensión regional del movimiento de mujeres y favorecer la construcción de una agenda de carácter regional, al tiempo que dar seguimiento a los acuerdos emanados de la Conferencia de Beijing y en los Foros de ONGs en torno a tres temas: “Acceso al poder y participación en la toma de decisiones”, “Desarrollo sostenible, pobreza y género” y “Derechos Humanos de las mujeres”.¹²

En el edificio de la CEPAL, con amplia presencia de mujeres de la región y del país (105 participantes), se llevaron a cabo tres paneles referidos a los temas elegidos. En cada panel se participaron representantes de diferentes países de la región, dando lugar a un debate de gran riqueza. Fruto de este debate fue la elaboración de una Declaración Política, la que fue presentada a los gobiernos participantes en la Conferencia en los días siguientes.

La presencia de representantes de los *puntos focales regionales* convocados por el Grupo de Iniciativa Chile permitió establecer por primera vez, un lazo entre la realidad nacional de las organizaciones de mujeres y el movimiento latinoamericano y caribeño. De este modo fue posible transferir la experiencia a las organizaciones de regiones y dar cuenta de la similitudes y diferencias de los debates y preocupaciones de las mujeres de América Latina y el Caribe.

La Declaración Política llamó a los gobiernos a incluir en sus agendas la “vigencia plena de los derechos humanos y ciudadanos”. Entre los llamados específicos estuvo: “Ratificar la indivisibili-

12 Ver Grupo Iniciativa ONG - Chile, Informe de la Reunión de ONGs “Las mujeres y el Desarrollo en América Latina y el Caribe”, Santiago, 1998 (Acta con las ponencias y el debate en prensa).

dad, integralidad y universalidad de los derechos humanos, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, como un requisito para el desarrollo pleno de las capacidades individuales, y por tanto, de la participación, del empoderamiento y de la superación de la pobreza" (punto 7).

Finaliza la Declaración señalando que: *"Nada de esto será posible si los gobiernos no comprometen los recursos necesarios y suficientes, y si no otorgan poder efectivo a los responsables en estas materias"*.

Virginia Vargas, coordinadora de las ONGs de América Latina y el Caribe en el proceso pre- y post-Beijing, leyó esta Declaración Política en la VII Conferencia Regional a nombre de las participantes en la reunión de ONGs, la que fue incorporada al Informe de la Conferencia para su divulgación.

El Primer Tribunal de Derechos de las Mujeres Chilenas¹³

Este Tribunal, impulsado por el Instituto de la Mujer, realizado en Santiago el día 2 de diciembre, se propuso sensibilizar a la opinión pública, interpelar al poder Judicial, a los legisladores y a los decisores de políticas públicas y denunciar la existencia de violaciones graves de los derechos de las mujeres y sus consecuencias, así como contribuir a abrir espacios de discusión ciudadana.

Nuria Nuñez, al inaugurar el Tribunal, expresó el diagnóstico que avaló su realización:

"En el ámbito cultural, clave para el cambio en las desigualdades de género, la transición hace evidente un fuerte conservadurismo que contrasta con la autopercepción de la modernidad que prevalece en el país. Este fenómeno se observa en hechos como el tratamiento público moralizador y autoritario sobre la sexualidad y la reproducción, la penalización del aborto terapéutico, la ausencia de una ley de divorcio, la no ratificación de algunos convenios internacionales, como por ejemplo, la Convención de

13 Ver Instituto de la Mujer, **Actas del Primer Tribunal de Derechos de las Mujeres Chilenas**, Santiago, 1998.

Belem do Pará, y la reforma constitucional pendiente sobre igualdad entre hombres y mujeres, entre otros”.

Apelando a una ciudadanía activa de las mujeres, entendida no sólo como acceso igualitario a derechos y espacios de decisión, sino también en sus dimensiones de ejercicio y demanda de los mismos, así como su fiscalización, el Tribunal buscó hacer visibles ámbitos de discriminación comunes y habitualmente sentidos por las mujeres.

Los casos presentados fueron los de: Juana Candia, violada a los 15 años, obligada a casarse con su violador, el que por años la violentó y maltrató. Juana mató, en defensa propia al que era su marido y cumplía pena de 10 años y un día por homicidio¹⁴; Loreto Campos, joven expulsada de un colegio por estar embarazada; Vanessa Rodríguez, de 27 años, que embarazada quiso reintegrarse a su Isapre y no fue aceptada, y que tampoco fue aceptada por Fonasa por su afiliación al sistema privado; e Irma A.B., mujer pobre, casada, con tres hijos, quien, afligida por graves problemas de salud, ante un nuevo embarazo, se vio forzada a recurrir a un aborto clandestino que le provocó graves secuelas. Fue denunciada por un médico cuando recibía atención de emergencia en un hospital público y fue condenada a 3 años y un día.

Con una gran asistencia en el antiguo Congreso Nacional, y con la presencia de Natacha Molina, Subdirectora del Sernam y de la Diputada María Antonieta Saa, fueron rigurosamente presentados y alegados jurídicamente estos casos. También se realizaron alegatos por abogados en representación del Estado y de las Isapres. Actuaron como Jurado los Profesores/as José Galeano, Paulina Veloso, Carlos Peña, Gladys Acosta, Enrique Silva Cimma y Jaime Castillo Velasco y la dirigente sindical María Rozas.

El Jurado analizó en profundidad los casos, examinó los antecedentes procesales y las sentencias judiciales de los mismos, y a la luz de los principios y la legislación internacional orientada a cautelar los derechos humanos de las mujeres, opinó: 1) que Juana Candia debía ser exculpada porque actuó, no sólo en defensa propia, sino por miedo insuperable; que en esta circunstancia debía ser indultada; 2) que en ningún caso es

14 Juana Candia fue indultada por el Presidente de la República, Eduardo Frei, el día 28 de enero de 1998.

aceptable una discriminación como la que sufrió Loreto Campos por su embarazo y que en su caso se vulneró lo establecido en el artículo 19 de la Constitución Política; 3) que la Isapre contravino la Constitución Política y los pactos internacionales vigentes y ratificados por Chile, en el caso de Vanessa Rodríguez; y 4) que Irma A.B. no podía ser sancionada porque justificadamente había adoptado la decisión de abortar, enfrentada al peligro de su propia muerte.

Asimismo, los integrantes del Jurado realizaron un conjunto de observaciones sobre la legislación vigente y las dificultades que presenta para cautelar efectivamente los derechos humanos de las mujeres.

La acogida que tuvo este Tribunal presagia una mayor apertura a las necesidades y acciones de las mujeres organizadas, permitiendo incorporar al debate público la realidad de un sector significativo de la población.

Las elecciones parlamentarias de diciembre

En el ámbito político nacional, el 11 de diciembre se realizaron las terceras elecciones parlamentarias desde el retorno a la democracia. Se renovó la Cámara de Diputados y parte del Senado (20 de los 36 senadores de representación popular).

Como se señaló anteriormente, los partidos políticos -con la excepción del Partido Humanista- llevaron muy pocas mujeres candidatas a diputadas. El Partido Humanista llevó un 44,4% de mujeres, la lista de Izquierda (PC, NAP e independientes), 14,0%, la Concertación de Partidos por la Democracia (DC, PS, PPD, PRSD e independientes), 11,7%, la lista Unión por Chile, 10,1% y la lista Chile 2000 (UCCP e independientes), 8%.

Los partidos de la Concertación tuvieron diferencias importantes en estas candidaturas: mientras el Partido Socialista llevaba 19% de mujeres (5), la Democracia Cristiana sólo llevó 7,2% (4) y el Partido Radical Social Demócrata, heredero del Partido Radical que cuyas mujeres fueron muy activas en la lucha sufragista, perteneciendo a sus filas la primera mujer diputada (Inés Henríquez), no llevó candidatas mujeres. Por su parte, Renovación Nacional llevó 13% (7) y la UDI, 10,6% (5).

Los resultados no fueron mucho mejor: resultaron elegidas 7 diputadas de los partidos de la Concertación, 3 del Pacto Unión por Chile, la candidata independiente Rosa González (Arica) y la candidata de la UCCP. Suman 12 diputadas, el 10% del total. En la Concertación los resultados pudieron ser mejores si no se hubiera hecho competir en un mismo distrito a dos mujeres, cuando el sistema binominal prácticamente impide elegir a los dos candidatos de una misma lista.

Las candidaturas femeninas al Senado, con excepción del Partido Humanista (36,3% de mujeres candidatas) y el Partido Comunista (30%), fueron casi inexistentes: una por el Pacto Unión por Chile, una por la Democracia Cristiana y una independiente UCCP. Fueron elegidas dos.

En las elecciones de diputados, el voto femenino válido (descontados votos nulos y en blanco) se concentró, a nivel nacional, en los candidatos de los partidos de la Concertación, con el 50,1%. La Concertación obtuvo el 50,5% de los votos válidos totales. El 38,1% de las mujeres votó por el pacto Unión por Chile, el 6,2% por la lista "La Izquierda", el 2,1% por la lista "Chile 2000" y el 2,7% por el Partido Humanista. Un 0,7% votó por candidatos independientes.

No obstante, en algunos distritos, el voto femenino por los candidatos de la Concertación representó más del 60% del total del voto femenino válido. Es el caso de los distritos 2, 3, 8, 11, 18, 26, 33, 37, 39, 42 y 45.¹⁵

15 Distrito 2: Camiña, Colchane, Huara, Iquique, Pica, Pozo Almonte; 3: Calama, M. Elena, Ollagüe, San Pedro de Atacama, Tocopilla; 8: Coquimbo, Ovalle, Río Hurtado; 11: Calle Larga, Catemu, Llay-Llay, Los Andes, Panquehue, Putaendo, Rinconada, San Esteban, San Felipe, Santa María; 18: Cerro Navia, Lo Prado, Quinta Normal; 26: La Florida; 33: Codegua, Coinco, Coltauco, Doñihue, Granaderos, Machali, Malloa, Mostazal, Olivar, Quinta de Tilcoco, Rengo, Requinoa; 37: Talca; 39: Coibún, Linares, San Javier, Villa Alegre, Yervas Buenas; 42: Bulnes, Cabrero, Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Quillón, Quirihue, Ranquíl, Niquén, San Carlos, San Fabián, San Nicolás, Treguaco, Yumbel; 45: Coronel, Florida, Hualqui, Penco, Santa Juana, Tomé.

RESULTADOS DE ELECCIONES DE DIPUTADOS DICIEMBRE 1997

	Hombres	Mujeres	Total	Muj/total	%/Total emitidos	%/Total válidos	Muj/Tot-Mujválid	Hb/Tot- Hb válid
P.Humanista	84.103	84.494	168.597	50,12	2,39	2,91	2,73	312
RN	427.891	544.012	971.903	55,97	13,79	16,77	17,56	15,86
UDI	358.367	479.369	837.736	57,22	11,89	14,45	15,47	13,28
Del Sur	10.555	10.258	20.813	49,29	0,30	0,36	0,33	0,39
Indep Lista B	123.026	147.914	270.940	54,59	3,85	4,67	4,77	4,56
Total B	919.839	1.181.553	2.101.392	56,23	29,82	36,26	38,14	3410
PDC	617.352	714.403	1.331.755	53,64	18,90	22,98	23,06	22,88
P.Socialista	310.293	330.104	640.397	51,55	9,09	11,05	10,65	11,50
PPD	338.779	388.514	727.293	53,42	10,32	12,55	12,54	12,56
PRSD	87.619	93.919	181.538	51,74	2,58	3,13	3,03	3,25
Indep Lista C	22.946	23.773	46.719	50,89	0,66	0,81	0,77	0,85
Total C	1.376.989	1.550.713	2.927.702	52,97	41,55	50,51	50,05	5104
P.Comunista	221.852	176.736	398.588	44,34	5,66	6,88	5,70	8,22
N.Alianza P.	5.053	3.918	8.971	43,67	0,13	0,15	0,13	0,19
Indep Lista D	13.935	12.654	26.589	47,59	0,38	0,46	0,41	0,52
Lista D	240,84	193.308	434.148	44,53	6,16	7,49	6,24	893
UCCP	32.195	36.327	68.522	53,02	0,97	1,18	1,17	1,19
Indep Lista E	25.475	29.625	55.100	53,77	0,78	0,95	0,96	0,94
Total E	57,67	66.252	123.922	53,46	1,76	2,14	2,14	214
Cand. indep.	18.222	21.800	40.022	54,47	0,57	0,69	0,70	68
						100,00	100,00	100,00
Nulos	463.178	488.836	952.014	51,35	13,51			
Blancos	157.485	141.069	298.554	47,25	4,24			
Válidos	2.697.673	3.098.120	5.795.793	53,45	82,25			
Total	3.318.336	3.728.025	7.046.361	52,91	100,00			
(Más mujeres)		409.689						
(Más mujeres válidas)		400.447						

Fuente: Servicio Electoral, Chile. Escrutinio Elección de Diputados. 11 de diciembre de 1997, Santiago, 1998.

En el caso de la elección de 20 senadores, el voto femenino válido también se concentró en los candidatos de la Concertación, con 48,7% de las preferencias. El 39,2% fue para los candidatos del pacto Unión por Chile.

A pesar de las enormes dificultades económicas que tuvieron la casi totalidad de las candidatas para llevar adelante sus campañas, al no existir financiamiento público que asegure condiciones más igualitarias de competencia para quienes no cuentan con recursos privados, doce mujeres lograron ser elegidas diputadas y dos, senadoras. Es importante señalar, además, que las candidatas lograron una alta preferencia de mujeres, la que en algunos casos superó la votación femenina para el distrito y para la lista.

Desde el ámbito social, una contribución innovadora fue la Campaña impulsada por el Instituto de la Mujer en favor de un voto consciente de las mujeres¹⁶ través de diversos materiales se hacían presentes las principales necesidades de las mujeres. Una cartilla con doce preguntas confrontaba a candidatos y candidatas a cuatro grandes temas: igualdad y justicia en las relaciones familiares; superar desigualdad socioeconómica de las mujeres; resguardar los derechos humanos de las mujeres; y asegurar democracia y ciudadanía para todos y todas. La cartilla se distribuyó a sectores de mujeres, a la prensa de Santiago y regiones y se envió a los candidatos y candidatas. Fue reproducida y utilizada en regiones y aplicada a candidatos.

También se creó un grupo de apoyo a las candidatas de la Concertación, en el que participaron numerosas profesionales de organismos gubernamentales y no gubernamentales, aportándoles información y argumentos.

Por su parte, también el SERNAM elaboró materiales para los candidatos y candidatas con propuestas legislativas en favor de las mujeres.¹⁷

16 Ver Instituto de la Mujer, *Elecciones Parlamentarias 97. Test de las mujeres a los candidatos y las candidatas, y Elecciones parlamentarias 97. La fuerza electoral de las mujeres. Una oportunidad para la democracia*, op.cit.

17 Sernam, *Hagamos un compromiso de futuro. Propuestas en torno a la mujer para el nuevo Parlamento*, Santiago, 1997.

RESULTADOS ELECCIONES DE DIPUTADOS. DICIEMBRE 1997
Candidatas seleccionadas

	Homb	Muj	Total	Muj/total Candidata	%/total-muj Distrito	%/Total Emitidos	Muj/Tot-Muj. Válidas
Rosa González (Indep)*	7984	9696	17680	54,8	22,0	21,9	27,8
Votación total distrito	41.187	43975	84982	51,7			
Antonella Scaraffia (DC)*	14.31	14270	28580	49,9	32,8	33,5	36
Votación total distrito	41.668	43532	85200	51,1			
Fanny Pollarolo (PS)*	12.976	13278	26254	50,6	33,1	33,3	40,5
Votación total distrito	38.772	40144	78916	50,9			
Adriana Muñoz (PPD)*	7237	7520	14757	51,0	22,2	22,5	26,2
Votación total distrito	31.642	33823	65465	51,7			
Laura Soto (PPD)*	18.031	21401	39432	54,3	23,8	23,9	30,6
Votación total distrito	74.796	90019	164.815	54,6			
Laura Gómez (PS)	10.099	9885	19984	49,5	13,6	14,40	16,7
Votación total distrito	66.237	72570	138.807	52,3			
M. Antonieta Saa (PPD)*	22.041	27391	49432	55,4	28,0	27,0	34,6
Votación total distrito	85.528	97716	183244	53,3			
C. Rossetti (PS)	13.984	19263	33247	57,9	17,7	17,8	19,8
Votación total distrito	77.656	108.832	186.488	58,4			
Carolina Tohá (Ind.C)	12.576	13905	26481	52,5	20,6	20,5	24,3
Votación total distrito	61.732	67431	129.163	52,2			
Pia Guzmán (RN)*	20.347	30169	50516	59,7	27,7	26,8	30,4
L. Amunátegui (PPD)	575	8912	14662	60,8	8,2	7,8	9,0
Votación total distrito	79.662	108.749	188.411	57,7			

M. Angélica Cristi (RN)*	25,374	36436	61810	58,9	46,3	43,1	53,8
Votación total distrito	64,633	78652	143.285	54,9			
Lily Pérez (RN)*	18,304	22924	41228	55,6	27,1	26,8	30,9
Mariana Aylwin (DC)	11,748	15955	27247	58,6	18,8	17,7	21,5
Votación total distrito	68,969	84724	153.693	55,1			
Eliana Caraball (DC)*	18,14	21596	39736	54,3	20,8	20,5	25,8
Carmen Lazo (PS)	15,504	15569	31173	49,9	15,0	16,1	18,6
Votación total distrito	90,343	103.934	194.277	53,5			
Isabel Allende (PS)*	26,501	27193	53694	50,6	27,2	28,9	33,2
J. Saintard (DC)	10,532	12079	22611	53,4	12,1	12,2	14,7
Votación total distrito	85,96	100.077	186.037	53,8			
M. Vict. Ovalle (UCCP)*	7333	8837	16170	54,7	22,9	20,7	26,1
Votación total distrito	39,604	38552	78156	49,3			
Martita Wörner (PPD)	13,838	18297	32135	56,9	19,6	18,8	24,8
Votación total distrito	77,382	93542	170.924	54,7			
Marina Prochelle (RN)*	5781	8130	13911	58,4	18,6	16,8	21,8
Votación total distrito	39,199	43823	83022	52,8			

Fuente: Servicio Electoral, Chile. Escrutinio Elecciones Diputados. 11 de diciembre de 1997,

Santiago, 1998.

* Electas.

Los resultados de las elecciones son interesantes. Si se considera las candidatas de los partidos de la Concertación, del pacto Unión por Chile, la UCCP y el caso de la independiente Rosa González, la votación femenina obtenida por ellas alcanza y supera, en la casi totalidad, el 50%. Dada la concentración femenina en las ciudades y particularmente en algunas comunas de la Región Metropolitana, es necesario examinar si la proporción obtenida por las candidatas corresponde a la del distrito. En los casos de Rosa González, M. Antonieta Saa, Pía Guzmán, Loreto Amunátegui, M. Angélica Cristi, Lily Pérez, Mariana Aylwin, Eliana Caraball, M. Victoria Ovalle, Martita Wörner y Marina Prochelle, ésta fue superada. Es de destacar, también, que algunas de las candidatas lograron una alta proporción del voto válido femenino total del distrito. Sobresalen Antonella Scaraffia, Fanny Pollarolo, M. Antonieta Saa, M. Angélica Cristi e Isabel Allende, con más de un tercio de las preferencias femeninas.

En el caso de las candidatas a senadoras, superan el porcentaje de votación femenina de su circunscripción Carmen Frei (54,1%), Evelyn Matthei (57,9%) y Mónica Madariaga (56,6%). También Patricia Condemarín (PH) con 56,9% de preferencias femeninas. No sucede así con las principales candidatas del PC. Gladys Marín logró un 46,8% de apoyo femenino y Mireya Baltra, 47,3%.

En una primera aproximación, ello revelaría que no es efectiva aquella afirmación que dice que las mujeres prefieren votar por varones. Sin embargo, dadas las limitaciones que impone el sistema electoral binominal, sería pertinente hacer un análisis más fino de estos resultados electorales y estudiar otros factores en juego en este voto.

Por otra parte, el electorado femenino, por su alta gravitación, representa una oportunidad para los candidatos varones. La votación femenina en las elecciones de diputados se concentró significativamente en los candidatos que resultaron electos. La votación femenina supera el 40% del voto femenino válido del distrito correspondiente en los casos de Baldo Prokurika (40,2%), Ignacio Walker (41,8%), Nelson Avila (58,4%), Guido Girardi (67,5%), Alberto Espina (42,2%), Carlos Montes (40,9%), Iván Moreira (40,1%), Pablo Longueira (45,2%), J. Antonio Coloma (52,4%), J. Pablo Letelier (56,9%), Sergio Aguiló (52%), Jaime

Naranjo (49,6%), Rosauro Martínez (47,6%), Francisco Huenchumilla (47,7%) y René García (46,1%).

Estos resultados y el impacto del voto femenino pasaron desapercibidos o fueron invisibilizados por otras preocupaciones. Las mujeres fueron una masa anónima disciplinada.

Algunos comentarios finales

Los hechos expuestos revelan que los ideales de equidad e igualdad de oportunidades no han logrado permear el ámbito de la participación social y política. A ello se agrega la invisibilidad del quehacer colectivo de las mujeres, indicativa de las profundas barreras que se han vuelto a levantar e impiden la construcción de proyectos colectivos, no sólo desde las mujeres, sino desde la sociedad civil en general.

Los enclaves autoritarios, el conservadurismo cultural, han tenido un impacto negativo a la hora de producir cambios reales en las relaciones de poder entre los géneros, tanto a nivel público como privado. En este contexto, no debe extrañar que aún el Senado no apruebe la reforma constitucional que establece explícitamente la igualdad de mujeres y hombres ante la ley, aprobada por la Cámara de Diputados.

La voluntad modernizadora del gobierno resulta del todo insuficiente a la luz de los hechos relatados. Los actores políticos, de uno y otro signo, no desarrollan prácticas concretas -desde sus posiciones de poder- que hagan viables los cambios igualitarios. Por el contrario, reproducen desigualdades y jerarquías. De hecho, hay una débil presencia de los discursos sobre participación de la mujer en los actores políticos masculinos. No se ocupan para nada sobre participación de la mujer. Se evidencia así la distancia, el divorcio entre el mundo social y la élite política, cuya interlocución se orienta más bien hacia los poderes fácticos del empresariado, las fuerzas armadas y la iglesia.

En vísperas de un nuevo proceso electoral, con una contienda que se vislumbra difícil al interior de los bloques mayoritarios, de gobierno y oposición, se hace más visible la crisis de los modelos de participación social (de información y no de canalización efectiva de las demandas y propuestas sociales), el déficit de participación de la sociedad civil en la profundización democrática.

así como de reconocimiento de nuevos derechos (derechos sexuales y reproductivos, diversidad).

Representa un desafío para los actores genuinamente interesados en la democracia, la ampliación de la ciudadanía de todas las categorías sociales marginadas, entre ellas, las mujeres. Ello supone considerar el ejercicio de derechos a nivel individual y en expresiones colectivas, generar condiciones para el desarrollo organizacional autónomo y el potenciamiento de liderazgos, posibilitar efectivamente la participación en procesos de toma de decisiones y el desarrollo de liderazgos de opinión capaces de introducir voces en favor de la igualdad de género en los espacios públicos, en interlocución con otros actores.¹⁸ Todo ello, a pesar de la "modernización", la "globalización" y el imperio del mercado.

18 Instituto de la Mujer, *Veredas por cruzar. 10 años*, Santiago, 1997.